



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

ESCUELA DE CADETES DE POLICIA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER"

RESOLUCIÓN NÚMERO 130 - DEL 18 JUL 2025

"Por la cual se designan los integrantes del comité evaluador para el proceso de selección abreviada de menor cuantía PN ECSAN SA MC 003 2025, cuyo objeto la prestación de servicios y apoyo logístico para el desarrollo de los lineamientos de bienestar social y universitario de la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander"; **grupo 1:** programas establecidos en la guía de atención para la familia y actividades de bienestar social y apoyo psicosocial dirigidas a los funcionarios de plana mayor y sus familias. **grupo 2:** desarrollo de los lineamientos de bienestar universitario para la educación policial en pro del desarrollo humano y cognitivo de la comunidad académica".

EL DIRECTOR ENCARGADO DE LA ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER"

En uso de las facultades legales establecidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Resolución 00011 del 02 de enero de 2025, demás normas que la complementan y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 00008 del 01 de enero de 2025, se señalan las partidas anuales del presupuesto de funcionamiento gastos generales, aportes de la nación y fondos especiales para la Dirección de Educación Policial, con el fin de atender las necesidades básicas y prioritarias de las Escuelas de Policía, Centros de instrucción para la vigencia fiscal 2025.

Que la Resolución número 00090 de fecha 15 de enero de 2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014" en su numeral 2.1.3, indica los parámetros y obligaciones del comité evaluador, su conformación, y sus funciones.

Que existe la necesidad de realizar el proceso para el contrato relacionado con la Prestación de servicios y apoyo logístico para el desarrollo de los lineamientos de bienestar social y universitario de la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander"; **Grupo 1:** programas establecidos en la guía de atención para la familia y actividades de bienestar social y apoyo psicosocial dirigidas a los funcionarios de plana mayor y sus familias. **Grupo 2:** desarrollo de los lineamientos de bienestar universitario para la educación policial en pro del desarrollo humano y cognitivo de la comunidad académica", de acuerdo a los estudios previos presentados por la jefe del Área de Talento Humano y la Responsable de Bienestar Universitario de la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander", acompañado de los apéndices jurídico, técnico, económico y financiero suscrito por los profesionales idóneos en cada materia.

Que existe la apropiación presupuestal de acuerdo al plan de compras vigencia 2025, para atender estos requerimientos, así como el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, cuya descripción es la siguiente:

RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	RECURSO	VALOR TOTALY CDP DE FECHA
A-02-02-02-009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES	A-02-02-02-009-006 SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO CULTURALES Y DEPORTIVOS	SERVICIO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	10	\$ 150.000.000,00 CDP 11025 DEL 02/07/2025
A-02-02-02-009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES	A-02-02-02-009-006 SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO CULTURALES Y DEPORTIVOS	SERVICIOS DE BIENESTAR DEL PERSONAL Y APOYO PSICOSOCIAL (plana mayor)	10	\$ 200.000.000,00 CDP 11125 DEL 02/07/2025
TOTAL				\$350.000.000,00

Que se hace necesario para la evaluación de la oferta, la creación del comité evaluador Jurídico, Económico y Técnico, para el proceso de contratación de selección abreviada de menor cuantía, cuyo objeto es la PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LOS LINEAMIENTOS DE BIENESTAR SOCIAL Y UNIVERSITARIO DE LA ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER"; GRUPO 1: PROGRAMAS ESTABLECIDOS EN LA GUÍA DE ATENCIÓN PARA LA FAMILIA Y ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL Y APOYO PSICOSOCIAL DIRIGIDAS A LOS FUNCIONARIOS DE PLANA MAYOR Y SUS FAMILIAS. GRUPO 2: DESARROLLO DE LOS LINEAMIENTOS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO PARA LA EDUCACIÓN POLICIAL EN PRO DEL DESARROLLO HUMANO Y COGNITIVO DE LA COMUNIDAD ACADÉMICA".

Que la Resolución número 00090 de fecha 15 de enero de 2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014", indica los parámetros y obligaciones del comité evaluador, su conformación, y sus funciones.

En mérito de lo expuesto y en uso de sus facultades legales, el suscrito Director Encargado de la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander",

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Designar los Integrantes del Comité Evaluador para el Proceso de selección abreviada de menor cuantía PN ECSAN SA MC 003 2025, cuyo objeto es la prestación de servicios y apoyo logístico para el desarrollo de los lineamientos de Bienestar Social y Universitario de la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander"; grupo 1: programas establecidos en la guía de atención para la familia y actividades de bienestar social y apoyo psicosocial dirigidas a los funcionarios de plana mayor y sus familias. grupo 2: desarrollo de los lineamientos de bienestar universitario para la educación policial en pro del desarrollo humano y cognitivo de la comunidad académica". así:

JURÍDICO:

Integrante PRO 06 María Clara Suarez Hernández
Integrante SI. Carolina Cortes Ríos

ECONÓMICO

Integrante SI. Ruth Eloísa Salinas Espitia Blanca
Integrante CPS. Anadelfa Muñetón Muñoz

TÉCNICO

Integrante SI. Ricardo Alfredo Parejo Riascos
Integrante IT. Robinson Giraldo Hernández

ARTÍCULO 2º. Comuníquese la designación de que han sido objeto según el contenido de la resolución a cada uno de los miembros de los comités evaluadores para el inicio de sus funciones dentro del proceso de contratación selección abreviada de menor cuantía PN ECSAN SA MC 002 2025, cuyo objeto es la PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LOS LINEAMIENTOS DE BIENESTAR SOCIAL Y UNIVERSITARIO DE LA ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER"; GRUPO 1: PROGRAMAS ESTABLECIDOS EN LA GUÍA DE ATENCIÓN PARA LA FAMILIA Y ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL Y APOYO PSICOSOCIAL DIRIGIDAS A LOS FUNCIONARIOS DE PLANA MAYOR Y SUS FAMILIAS. GRUPO 2: DESARROLLO DE LOS LINEAMIENTOS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO PARA LA EDUCACIÓN POLICIAL EN PRO DEL DESARROLLO HUMANO Y COGNITIVO DE LA COMUNIDAD ACADÉMICA", y asesorar al Grupo de Contratos proyectando las respuestas a las observaciones que surjan por parte del posible oferente a la invitación y evaluaciones.

CONTINUACION DE LA RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE DESIGNAN LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ EVALUADOR PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No.PN ECSAN SA MC 003 2025, CUYO OBJETO ES LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LOS LINEAMIENTOS DE BIENESTAR SOCIAL Y UNIVERSITARIO DE LA ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER"; GRUPO 1: PROGRAMAS ESTABLECIDOS EN LA GUÍA DE ATENCIÓN PARA LA FAMILIA Y ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL Y APOYO PSICOSOCIAL DIRIGIDAS A LOS FUNCIONARIOS DE PLANA MAYOR Y SUS FAMILIAS. GRUPO 2: DESARROLLO DE LOS LINEAMIENTOS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO PARA LA EDUCACIÓN POLICIAL EN PRO DEL DESARROLLO HUMANO Y COGNITIVO DE LA COMUNIDAD ACADÉMICA".

ARTÍCULO 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

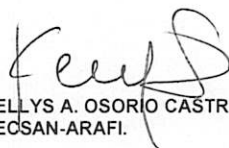
Dada en Bogotá D.C., a los 18 JUL 2025




Mayor **FREDY AURELIANO MOLINA HERNANDEZ**
Director Escuela (E)



Elaboró: CPS. ALYER J. CORREDOR L.
ECSAN-GRUCO.



Revisó: CT. KELLYS A. OSORIO CASTRO
ECSAN-ARAFI.



Revisó: CT. NYDIA T. MONTAÑEZ CARDENAS
ECSAN-ASJUD

Fecha de elaboración: 07-2025
Ubicación: contratos 2025

Calle 45 A Sur No 50 A - 91 Bogotá
Teléfonos: 5159900 EXT.30317
ecsan.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA VISIBLE

